



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0728-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 29 de setiembre del 2025

VISTO:

El Informe N° 8733-2025-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 25 de setiembre del 2025 emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, e Informe Legal N° 1096-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 26 de setiembre del 2025 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre **DESIGNACION DE COMITÉ**, para llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 049-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria)** para la Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2621136, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, la Ley De contrataciones Públicas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, establece que: (...) Los Procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos: a) oficial de compra: comprador público de la DEC. **b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación.** (negrita y subrayado nuestra).

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Informe N° 3389-2025-MDNCH-GEIN de fecha 11 de setiembre del 2025, la Gerencia de Infraestructura remite a la Oficina General de Administración los términos de referencia para la Contratación de supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2621136;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, mediante Informe N° 8599-2025-MDNCH-OGA-OLOCP de fecha 22 de setiembre del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración, la Certificación Presupuestal para la Contratación de supervisión de obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2621136, por el monto de S/ 230,843.84 (Doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y tres con 84/100 soles);

Que, mediante Informe N° 4398-2025-MDNCH-OGPP/OPP de fecha 24 de setiembre del 2025, la Oficina de Presupuesto, remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la Certificación de Crédito Presupuestal por la contratación de servicio de consultoría para la supervisión de obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 621136, por el monto de S/230,843.84 (Doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y tres con 84/100 soles). Adjuntando la Certificación Presupuestal N° 0000005193;

Que, mediante Informe N° 8733-2025-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 25 de setiembre del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Gerencia Municipal la Designación de Evaluador - Tipo Comité para la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2621136, manifestando que, del expediente de contratación se advierte que la necesidad de la Entidad en convocar la contratación de servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2621136, el mismo que se convocará bajo el Procedimiento de Selección Competitivo - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 049-2025-MDNCH/C-1





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

(Primera Convocatoria) según topes para procedimientos de selección del año 2025 aprobado por la DGA, al haberse determinado la cuantía ascendente a S/230,843.84 (Doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y tres con 84/100 soles); por lo que, en cumplimiento a la normativa de contrataciones se hace necesario la designación de un Comité; que deberá estar conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación, presenta la siguiente propuesta:

Cargo	Presidente Titular		Cargo	Presidente Suplente	
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA		Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO	
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial		Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial	
Cargo	Jefe		Cargo	Especialista en Contrataciones	
DNI	48206615	Correo	logistica@municipalnuevochimbote.gob.pe	DNI	71746762
		Correo	ecamarena@pucp.pe		
Cargo	Primer Miembro Titular		Cargo	Primer Miembro Suplente	
Datos	MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO		Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO	
Dependencia	Gerencia de Infraestructura		Dependencia	Sub Gerencia de Obras Privadas	
Cargo	Gerente		Cargo	Sub Gerente	
DNI	45803068	Correo	infraestructura@municipalnuevochimbote.gob.pe	DNI	47278601
		Correo	obraspublicas@municipalnuevochimbote.gob.pe		
Cargo	Segundo Miembro Titular		Cargo	Segundo Miembro Suplente	
Datos	FLORES LURENA WILLIAM TOSHIRO		Datos	KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS	
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas		Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	
Cargo	Sub Gerente		Cargo	Sub Gerente	
DNI	74317025		DNI	46364445	
Correo	obrasprivadas@municipalnuevochimbote.gob.pe		Correo	funcionalestudiosproyectos@municipalnuevochimbote.gob.pe	

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 1096-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 26 de setiembre del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Legal, se señala que resulta procedente emitir el Acto Administrativo (Resolución de Gerencia Municipal) de DESIGNACIÓN, al Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Competitivo - Concurso Público Abreviado N° 049-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2621136, al amparo de lo previsto en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N°





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote", y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 049-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) para la Contratación de Servicio de Consultoría de obra para la supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA PROLONG. DE LA AVENIDA A DESDE LA AV. PELÍCANOS HASTA AV. ANCHOVETA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2621136, el cual estará integrado de la siguiente manera:

CARGO	TITULARES	SUPLENTE
PRESIDENTE	JOSÉ RÓMULO JACINTO MILLA Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO Oficina de Logística y Control Patrimonial.
PRIMER MIEMBRO	MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO Gerente de Infraestructura.	EDWIN OLIVERA CASTRO Subgerente de Obras Privadas.
SEGUNDO MIEMBRO	FLORES LURENA WILLIAM TOSHIRO Subgerente de Obras Públicas.	KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS Subgerente de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que los integrantes precitados del Comité deben cumplir con idoneidad y bajo responsabilidad las funciones asignadas, sujetando su





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) cumpla con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial y a los miembros del Comité, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

